

efr



Superintendencia
de Sociedades



Catálogo de Medidas efr

Edición No 2 -Año 2025



Compromiso de la organización

La alta Dirección de la Superintendencia de Sociedades reafirma su compromiso con el mantenimiento y gestión de camino a la excelencia del modelo **efr**. Se adoptarán políticas que garanticen un entorno laboral respetuoso, seguro y libre de discriminación. Se fortalecerá la comunicación interna y la integración de los grupos de interés, valorando la diversidad como activo estratégico, sustentado en el compromiso de las partes y responsabilidad de los funcionarios.

El equipo líder de mantenimiento está conformado por:

Directora de Talento Humano como la persona responsable de la Dirección de la gestión **efr**, quien, con su liderazgo y competencias directivas orientará la puesta en marcha del modelo **efr** y los procesos de mantenimiento con un trabajo fundamentado en la gestión de la conciliación según la norma 1000-1 (edición 6) como una práctica de excelencia laboral.

Coordinadora del Grupo de Desarrollo del Talento Humano, como la responsable de la gestión del modelo **efr** o **mánager efr**, quien movilizará la gestión de la organización en su proceso de avance y maduración del modelo **efr** y la consolidación por su mejora continua.

Equipo **efr** : Está integrado por los colaboradores designados por la Secretaría General, Dirección de Talento Humano, la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo de Comunicaciones, quienes apoyarán la gestión global **efr** en la Superintendencia de Sociedades. La gestión por emprender del equipo será palanca para robustecer el compromiso de la alta dirección para promover la cultura de la conciliación en la entidad como una **efr**.



Sobre las Medidas **efr**



¿Qué es el modelo **efr**?

El modelo **efr** (Empresa Familiarmente Responsable) es un sistema de gestión integral orientado a fomentar la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral dentro de organizaciones de cualquier tamaño. Impulsado por la Fundación Másfamilia, este modelo se fundamenta en principios de mejora continua y responsabilidad social empresarial (RSE). De manera transversal, incorpora el liderazgo transformacional y conciliador como eje clave para su implementación y mantenimiento, promoviendo espacios de diálogo, participación y reconocimiento. Estos elementos contribuyen a consolidar una cultura organizacional inclusiva, comprometida y centrada en el bienestar integral de las personas.

¿Qué es conciliación?

Para quienes integramos la Superintendencia de Sociedades, la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral constituye un eje estratégico de nuestra política de gestión del talento humano. Esta política, alineada con los principios del modelo de las Empresas Familiarmente Responsables (**efr**) promovido por la Fundación Másfamilia, busca generar bienestar integral, compromiso y satisfacción en el cumplimiento de nuestras responsabilidades laborales. La conciliación se gestiona como parte de nuestra cultura de felicidad, fomentando el diálogo, la empatía, el respeto y la confianza entre líderes y equipos, lo que fortalece la convivencia laboral y potencia el desempeño organizacional.

La normativa **efr** 1001-6 establece que la conciliación no solo responde a las necesidades individuales, sino que impacta directamente en variables clave como la reputación corporativa, la sostenibilidad, la igualdad de oportunidades, la eficiencia retributiva y la salud organizativa. En este marco, la Superintendencia avanza en el mantenimiento y camino a la excelencia del modelo **efr**, adoptando metodologías de trabajo, indicadores y planes de acción que permiten medir y mejorar continuamente nuestras prácticas de conciliación. Este compromiso institucional contribuye a consolidar una cultura de alto rendimiento, inclusiva y centrada en las personas, como base para el desarrollo de nuestras competencias y el logro de los objetivos estratégicos.

Calidad en el empleo

1. Gimnasio interno, gimnasio externo y clases cardiovasculares
2. Jornadas de formación preventivas- Escuelas terapéuticas
3. Jornadas de formación, sensibilizaciones relacionadas con hábitos de vida saludables incluidos conversatorios
4. Servicio médico (Plan complementario de salud)
5. Estrategias para gestionar efectivamente el estrés
6. Pausas activas saludables
7. Seguro de vida
8. Cierre de gestión y novena navideña
9. Permisos por antigüedad y cumpleaños
10. Créditos educativos
11. Programa de desvinculación asistida
12. Beneficios en materia de nómina o seguridad social
13. Promoción y acompañamiento de los beneficios del FESS y programa SERVIMOS
14. Convenios académicos
15. Prevención de acoso laboral y/o sexual
16. Mejores equipos, mejores servidores
17. Créditos de vivienda
18. Movilidad sostenible: uso de la bicicleta
19. Sala de escucha y acompañamiento psicosocial
20. Salud mental gestión preventiva y acompañamiento por medio de grupos focales-talleres
21. Alianza con Bancolombia
22. Carrito saludable
23. Descanso compensado para personal en comisión de servicios

Flexibilidad temporal y espacial

- 24. Jornada laboral flexible
- 25. Teletrabajo modalidad suplementaria / autónoma/ trabajo en casa
- 26. Permisos por situaciones personales
- 27. Turnos de descanso
- 28. Viernes felices
- 29. Ampliación licencia de maternidad y paternidad
- 30. Permiso por participar activamente en la brigada de emergencias

Apoyo a la familia de los empleados

- 31. Sala amiga de la familia lactante
- 32. Día de la familia - actividades con y para la familia
- 33. Jornada laboral flexible servidores con familiares en condición de discapacidad
- 34. Permiso para eventos educativos de los hijos
- 35. Jornada día Mascotas: actividades para y/o con las mascotas
- 36. Super emprendimiento
- 37. Actividades para los hijos

Desarrollo personal y profesional

- 38. Jornadas de donación de sangre
- 39. Separación en la fuente y uso de residuos
- 40. Voluntariado y campañas de donación
- 41. Entrega de útiles escolares
- 42. Talleres para líderes
- 43. Capacitaciones
- 44. Otras jornadas relacionadas con la prevención de patologías asociadas a salud mental
- 45. Permisos académicos
- 46. Tiempo de lectura - biblioteca viajera
- 47. Cultura física y deporte
- 48. Homenajes de cumpleaños
- 49. Reconocimiento a la trayectoria
- 50. Manejo efectivo del tiempo- equilibrio mente-casa



Igualdad de oportunidades

- 51.** Espacios de promoción en diversidad e inclusión
- 52.** Erradicación de estereotipos



Superintendencia
de Sociedades



Calidad de
EMPLEO



Descripción

Requisitos

1. Gimnasio interno, gimnasio externo y clases cardiovasculares

Beneficiarios

El gimnasio interno en la ciudad de Bogotá puede hacer uso los servidores públicos, contratistas, estudiantes.
En las Intendencias Regionales el convenio de gimnasio externo está dirigido a funcionarios.



Podrás hacer uso de nuestro gimnasio interno si te encuentras en la ciudad de Bogotá y del convenio con gimnasios externos si estas en nuestras Intendencias Regionales; así mismo, en cualquier momento podrás participar en las clases cardiovasculares que se realizan periódicamente.

Realizar la inscripción oportunamente a través del Grupo de Desarrollo de Talento Humano tanto para hacer uso del convenio para gimnasio externo, como para el uso del gimnasio interno en la ciudad de Bogotá.

2. Jornadas de formación preventivas- escuelas terapéuticas

Beneficiarios

Servidores públicos y contratistas podrán participar inmersas en el Programa de Vigilancia y en las Escuelas Terapéuticas



En las jornadas de formación y en las actividades de promoción y prevención inmersas en el *Programa de Vigilancia*, así como en las *Escuelas Terapéuticas* que se realizan de manera cuatrimestral podrás participar si eres funcionario o contratista.

Disponer del tiempo y asistir a las actividades preventivas y de promoción en salud osteomuscular, para la participación en las *Escuelas Terapéuticas* deberán hacer parte del *Programa de Vigilancia* y encontrarse en seguimiento.

3. Jornadas de formación, sensibilización relacionadas con hábitos de vida saludables incluidos conversatorios

Beneficiarios

Servidor público, contratista, pasante, practicante y/o judicante



Como servidor público, contratista, pasante, practicante y/o judicante podrás participar en nuestras jornadas de formación, talleres y conversatorios relacionadas con hábitos de vida saludable.

Permanece atento a los correos electrónicos y piezas comunicativas. En caso de ser necesario, en las comunicaciones encontrarás las instrucciones para realizar tu inscripción.

4. Servicio médico (Plan complementario de salud)

Beneficiarios

Servidores públicos y pensionados de la Superintendencia de Sociedades.



Los servidores públicos y pensionados de la Superintendencia podrán gozar de servicio médico en relación con: Cobertura complementarias relacionadas con salud oral, red de urgencias en sedes ambulatorias, red salud visual, atención quirúrgica y hospitalaria, laboratorios clínicos, farmacias, etc.

Realizar la solicitud por medio de la EPS Compensar y al Grupo de Desarrollo de Talento Humano, conforme con los requisitos establecidos en el acuerdo 040 del 1997.



Descripción

Requisitos

5. Estrategias para gestionar efectivamente el estrés

Beneficiarios

Servidores públicos, contratistas, pasantes, practicantes y/o judicantes



Podrás participar de los diferentes talleres, charlas y jornadas que adelanta periódicamente la entidad, relacionadas con la gestión efectiva del estrés.

Estar atento a los correos electrónicos y/o banners en intranet.

6. Pausas activas saludables

Beneficiarios

Servidor público contratistas, pasantes y prácticas



De manera adicional a lo establecido normativamente, como servidor público, contratista, pasante y/o practicante de la Superintendencia podrás disfrutar de otras actividades relacionadas con pausas activas saludables, por ejemplo: Comunicaciones internas con consejos y videos personalizados, actividades presenciales y virtuales dirigidas, y ejercicios preventivos de lesiones osteomusculares.

Participar de las pausas activas saludables que se llevan cabo por pisos de manera presencial y en las actividades virtuales destinadas a las Intendencias Regionales.

7. Seguro de vida

Beneficiarios

Servidores públicos afiliados al FESS



Por ser servidor público de la Superintendencia, estarás afiliado al fondo de empleados de la entidad, es así que durante esta afiliación podrás contar con seguro de vida; en la póliza se otorga un auxilio a cada asociado por valor de \$ 70.000.

Puedes hacer la solicitud acercándote a las oficinas del FESS en Bogotá o en la página: <https://www.fessvirtual.com/html/convenios.php?quienes=P%C3%B3liza>.

8. Cierre de gestión y novena navideña

Beneficiarios

Servidores públicos, contratistas y estudiantes



La Superintendencia de Sociedades anualmente realiza actividades relacionadas con el cierre de gestión, y se otorgan reconocimientos e incentivos; así mismo, se realiza la celebración de la novena navideña.

Estar atento a los correos electrónicos y/o banners en intranet con las invitaciones para los eventos, puede que en algunas actividades se requiera de inscripción previa.



Descripción

Requisitos

9. Permisos por antigüedad y cumpleaños

Beneficiarios

Servidores públicos



Por cada trienio y quinquenio de tiempo de servicios, podrás solicitar los siguientes permisos: El funcionario podrá hacer uso del disfrute de su permiso dentro de los doce (12) meses siguientes a su cumplimiento, cuando la fecha del mismo sea cierta, esto es, cuando cumpla los 3 (0,5), 5 (1), 8 (1,5), 10 (2), 13 (2,5), 15 (3), 18 (3), 20 (4), 23 (4), 25 (4), 28 (4), 30 (4), 33 (4), 35 (4) o más.

La unificación de permisos establecida en el presente artículo no procederá con el establecido en el Decreto No. 1083 de 2015.

De igual manera podrás solicitar un día hábil de permiso remunerado por cumpleaños, el cual disfrutaras en el mismo mes de la celebración; si se cumple los últimos 10 días del mes, podrás solicitarlo en el mes siguiente a la celebración.

Solicitar el permiso respectivo a través del portal de servicios privados en el aplicativo Kactus, previa concertación con el jefe inmediato.

10. Créditos educativos

Beneficiarios

Servidores públicos



Semestralmente podrás participar en las convocatorias de créditos educativos (Convenio ICETEX con condonación de la deuda); estos créditos son para estudios de: Pregrado, Posgrado y Bilingüismo.

Postularse en las convocatorias semestrales que se adelantan desde la Dirección de Talento Humano y el Grupo de Desarrollo de Talento Humano (Convenio Icetex).

11. Programa de desvinculación asistida

Beneficiarios

Servidores públicos que se encuentren en etapa de Prepensionados



Prepensionados: podrás disfrutar de asesoría legal y financiera asesoría área psicosocial, asesoría área de salud física y preventiva.

Desvinculación asistida por reestructuración o finalización de nombramiento provisional: podrán beneficiarse de acompañamiento psicosocial (pérdida de trabajo, apoyo financiero, apoyo de la familia), acompañamiento psicosocial en búsqueda de empleo, presentación de entrevistas y desarrollo de pruebas psicotécnicas.

Al momento de enviarse la invitación por correo electrónico, debes inscribirte a través del vínculo enviado o siguiendo las indicaciones para cada caso.



Descripción

Requisitos

12. Beneficios en materia de nómina o seguridad social

Beneficiarios

Servidores públicos y pensionados



Podrás disfrutar de los siguientes beneficios: prima por dependiente, prima por nacimiento, prima por matrimonio, subsidio de alimentación y auxilio funerario.

Presentar la solicitud al Grupo de Administración del Talento Humano y cumplir los requisitos señalados en el en el procedimiento para el otorgamiento de prima por dependiente y en el Acuerdo 040 de 1991.

13. Promoción y acompañamiento de los beneficios del FESS y programa SERVIMOS

Beneficiarios

Servidores públicos



Fondo de empleados FESS: Como servidor público podrás disfrutar los beneficios del fondo de empleados, socializados mensualmente por la entidad: seguros, cultura y medio ambiente, educación, salud y bienestar, turismo y recreación.

Programa SERVIMOS: ofrece una amplia gama de bienes y servicios con condiciones especiales a servidores públicos y contratistas del Estado colombiano.

Beneficios programa SERVIMOS: estar atento a los correos electrónicos y/o banners en intranet , con la información relacionada y las indicaciones a seguir.

Beneficios del FESS: hacer la solicitud acercándose a las oficinas del FESS en Bogotá o en la página: <https://www.fessvirtual.com/html/convenios.php?quienes=P%C3%B3liza> .

14. Convenios académicos

Beneficiarios

Servidores públicos, los hijos de los servidores públicos y contratistas, pasantes o estudiantes



La Superintendencia, cuenta con convenios de descuentos académicos con: Universidad Javeriana, Universidad del Rosario, Universidad EAFIT, Universidad del SINÚ, Seccional Cartagena, Corporación Universidad Piloto de Colombia, Institución Universitaria de Envigado, Universidad Nacional de Colombia, Fundación Universidad del Norte, Universidad Gran Colombia y Universidad Sapiensa.

Realizar la solicitud al Grupo de Desarrollo de Talento Humano.



Descripción

Requisitos

15. Prevención de acoso laboral y/o sexual

Beneficiarios

Servidores públicos e integrantes del Comité de Convivencia Laboral, en actividades de promoción y prevención pueden participar contratistas y estudiantes.

Servidores públicos, estudiantes, contratistas y judicantes de acuerdo con la gestión preventiva de acoso sexual y la ruta de atención.



Para sus servidores públicos, la Superintendencia adoptó la política de prevención de acoso laboral y en los lineamientos dispuestos para la prevención del acoso sexual en la que se encuentran diversas estrategias de formación y conocimiento.

Estar atento a los correos electrónicos y/o banners en intranet, participar de las jornadas de formación.

16. Mejores equipos, mejores servidores

Beneficiarios

Servidores públicos



Anualmente se desarrolla el proyecto de mejores equipos de trabajo y mejores servidores públicos, con el cual se otorga un reconocimiento o incentivo aquellos servidores que logren obtener un nivel sobresaliente en su evaluación de desempeño y que pueda evidenciarse su aporte técnico a la gestión organizacional de la entidad.

Al momento de enviarse la invitación por correo electrónico, debes inscribirte a través del vínculo enviado o siguiendo las indicaciones para cada caso.

17. Créditos de vivienda

Beneficiarios

Servidores públicos



Anualmente podrás participar en la convocatoria de créditos de vivienda para: compra de vivienda nueva, mejoras, liberación de hipoteca.

Por otra parte, como servidor público podrás solicitar al FESS: créditos de vivienda y créditos libre inversión.

Postularse en las convocatorias anuales que se adelantan desde la Dirección de Talento Humano y el Grupo de Desarrollo de Talento Humano.

Para la solicitud con el FESS, puedes acercarte a las oficinas en Bogotá o en su página web.

18. Movilidad sostenible: uso de la bicicleta

Beneficiarios

Servidores públicos



Podrás solicitar permiso por uso de bicicleta si es tu medio de transporte para llegar a las instalaciones de la entidad.

Para el caso del permiso, deberás hacer la solicitud a través del aplicativo Kactus en el portal de servicios privados.

El uso del parqueadero en las instalaciones, está sujeto a disponibilidad.



Descripción

Requisitos

19. Sala de escucha y acompañamiento psicosocial

Beneficiarios

Servidores públicos, contratistas, pasantes, practicantes y/o judicantes.



Podrás acceder a la sala de escucha, un espacio para expresar pensamientos y emociones de manera confidencial, de igual manera podrás participar en talleres preventivos relacionados con salud mental.

Atender a banners, invitación, o por medio de la intranet en el micrositio de salud mental.

También puedes acceder de manera presencial en caso de requerir primeros auxilios psicológicos en la ciudad de Bogotá o en las Intendencias Regionales de manera virtual.

20. Salud mental gestión preventiva y acompañamiento por medio de grupos focales talleres

Beneficiarios

Servidores públicos- Contratistas



Podrás acceder a los grupos focales si tienes sintomatología psicosocial o un diagnóstico asociado a esfera mental - talleres de atención en crisis de acuerdo a la necesidad.

Atender a banners, invitación, o por medio de la intranet en el micrositio de salud mental.

También puedes acceder en caso de requerir primeros auxilios psicológicos al micrositio de salud mental <http://intranet/SG/GDTH/Paginas/Salud-Mental.aspx>.

21. Alianza con Bancolombia

Beneficiarios

Servidores públicos en Bogotá
Contratistas-Estudiantes



Podrás hacer uso del servicio de banco "Bancolombia" en el primer piso de la sede Bogotá para hacer los tramites que necesites.

Ser servidor público, contratista o estudiante en la Entidad.

22. Carrito saludable

Beneficiarios

Servidores públicos en Bogotá,
Contratistas, Estudiantes



En nuestras instalaciones de la sede Bogotá, tienes la opción de utilizar el servicio de carrito saludable, que ofrece productos del restaurante de la Superintendencia y pasa por las oficinas todos los días de lunes a viernes.

Ser servidor público, contratista o estudiante en la Entidad.

23. Descanso compensado personal en comisión de servicios

Beneficiarios

Servidores públicos



Podrás acceder a un descanso compensado correspondiente a media jornada de cuatro (4) horas que podrán disfrutar los servidores que salgan a comisión de servicios, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la respectiva comisión. El servidor beneficiario de este descanso podrá elegir, adicionar a la compensación del tiempo correspondiente al turno de navidad o de semana santa.

Solicitar el permiso a través del portal de servicios privados en el aplicativo Kactus, previa concertación con el jefe inmediato.



Flexibilidad

Temporal y espacial



Descripción

Requisitos

24. Jornada laboral flexible



Beneficiarios

Servidores públicos

Podrás elegir las siguientes jornadas laborales flexibles para entrada y salida:

7:00 a.m. a 4:00 p.m.
9:00 a.m. a 6:00 p.m.

Elevar la solicitud al Grupo de Administración del Talento Humano, previo acuerdo con el jefe inmediato.

25. Teletrabajo modalidad suplementaria / autónoma/ trabajo en casa



Beneficiarios

Servidores públicos

Los servidores públicos podrán optar por teletrabajo suplementario: Es la modalidad en que el teletrabajador laborados (2) o tres (3) días a la semana en su casa, y el resto del tiempo en la oficina; en cuanto a la modalidad teletrabajo autónomo se concederá únicamente por recomendaciones médicas; situaciones de enfermedad catastrófica y/o huérfana, relacionadas con la salud física o mental del servidor público, debidamente certificadas por la EPS o ARL, cuyo diagnóstico le restrinja el desempeño de sus funciones de manera presencial; situaciones de discapacidad, debidamente certificada por la Secretaría de Salud, en un nivel que dificulte la asistencia o limite el desplazamiento a las instalaciones de la entidad.

En cuanto a la modalidad de trabajo en casa se habilitará la misma únicamente para aquellas situaciones excepcionales, ocasionales y/o especiales que afecten la adecuada operación de la entidad, en aspectos como su infraestructura, presentación de situaciones de orden local o nacional que impacten la operación y demás circunstancias imprevisibles o irresistibles que generan riesgos para el servidor o inconveniencia para que el servidor público se traslade hasta el lugar de trabajo o haga uso de las instalaciones de la entidad; se dará concesión por medio de un acto administrativo, comunicado o memorando expedido por el director del Talento Humano el cual debe encontrarse debidamente motivado de acuerdo al Manual GTH-MA-009.

Cumplir los criterios definidos en los manuales de teletrabajo y trabajo en casa vigentes y publicados a la fecha y elevar la solicitud al Grupo de Desarrollo del Talento Humano.



Descripción

Requisitos

26. Permisos por situaciones personales

Beneficiarios

Servidores públicos



Podrás solicitar otros permisos como: Personal, cita médica, asistencia a eventos institucionales, capacitaciones.

Solicitar el permiso respectivo a través del portal de servicios privados en el aplicativo Kactus, previa concertación con el jefe inmediato.

27. Turnos de descanso

Beneficiarios

Servidores públicos



Puedes disfrutar de turnos de descanso para semana santa y festividades de fin de año.

Compensar el tiempo requerido según el turno de descanso a disfrutar, informar al jefe inmediato para que este realice la solicitud al grupo de Administración del Talento Humano.

28. Viernes felices

Beneficiarios

Servidores públicos



Una vez cada quince días, podrá disfrutar de tres horas de descanso compensado los viernes; para esto, deberás compensar el tiempo con anterioridad.

Haber compensado las tres horas quincenales requeridas.

Recuerda que este descanso compensado no es compatible con la modalidad de teletrabajo, ni con la modalidad de trabajo en casa.

29. Ampliación licencia de maternidad y paternidad

Beneficiarios

Servidores públicos



Una vez finalizada tu licencia de maternidad o de paternidad, podrá solicitar medio día de permiso adicional.

Encontrarse en situación de licencia de maternidad y/o paternidad y solicitar el permiso a través del aplicativo Kactus, previa concertación con el jefe inmediato.

30. Permiso por participar activamente en la brigada de emergencias

Beneficiarios

Servidores públicos



Un día de permiso semestral cuando el funcionario participe en el 80% de las actividades programadas por el grupo de Grupo de Seguridad Salud en el Trabajo, quienes certifiquen el cumplimiento de la misma, adicional a lo anterior se incluye: un bono o pasadía y el reconocimiento honorífico día de la brigadista Circular Interna 500-000006 del 29 de febrero del 2024.

Solicitar el permiso a través del portal de servicios privados en el aplicativo Kactus, previa concertación con el jefe inmediato.



Superintendencia
de Sociedades

A woman with long brown hair, wearing a yellow and black striped top with large yellow wings, is smiling and holding a young girl. The girl is wearing a light blue and white costume with a circular patch on the chest and a headband with small blue and white decorations. They are in a festive setting with pink balloons, a cow and chicken decoration, and a pink bunny costume in the background.

Apoyo a la familia de los empleados



Descripción

Requisitos

31. Sala amiga de la familia lactante

Beneficiarios

Servidoras pública, contratistas, judicantes y practicantes en la ciudad de Bogotá



Las servidoras públicas en la ciudad de Bogotá pueden hacer uso de la Sala Amiga de la Familia Lactante, un espacio confortable y seguro que facilita la extracción de leche materna durante la jornada laboral.

Además, este espacio ofrece jornadas de formación al menos tres veces al año, enfocadas en: el adecuado manejo de la lactancia materna, el uso responsable de las Salas Amigas y la importancia de la lactancia exclusiva durante los primeros seis meses de vida y complementada hasta los dos años o más.

El servidor público que requiera el permiso, debe ingresar por el Rol de Colaborador de Self Service en Kactus (Servicios Privados a través de la Intranet), con previa autorización del jefe inmediato.

32. Día de la familia- Actividades con y para la familia

Beneficiarios

Servidores públicos y sus familias



Los servidores públicos podrán solicitar, una vez por semestre, un día de jornada laboral para compartir en familia.

Así mismo, la Entidad organiza y celebra el Día de la Familia, con actividades dirigidas a los servidores y sus seres queridos, entre ellas la entrega de combos de cine para dos personas.

Solicitar la jornada para compartir en familia a través del portal de servicios privados en el aplicativo Kactus, previa concertación con el jefe inmediato.

Para las entradas de cine y combos, al momento de enviarse la información por correo electrónico, debes seguir las indicaciones de entrega.

33. Jornada laboral flexible servidores con familiares en condición de discapacidad

Beneficiarios

Servidores públicos



Aquellos servidores públicos que tienen a cargo un familiar en situación de discapacidad, podrán optar por una jornada laboral continua de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Los funcionarios de la Superintendencia de Sociedades que tengan deber de acompañamiento y protección del cónyuge o compañera(o) permanente, de hijo, persona de la tercera edad de su grupo familiar o a sus familiares dentro del 3er grado de consanguinidad, que se encuentre en situación de discapacidad o debilidad manifiesta, podrán escoger cualquiera de los horarios establecidos u optar por una jornada laboral continua de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm. Realizar la solicitud al Grupo de Administración del Talento Humano con los debidos soportes.



Descripción

Requisitos

34. Permiso para eventos educativos de los hijos



Los servidores públicos podrán asistir a entrega de notas, eventos y grados de los hijos solicitando el permiso creado para tal fin.

Solicitar el permiso a través del portal de servicios privados en el aplicativo Kactus, previa concertación con el jefe inmediato.

Beneficiarios

Servidores públicos

35. Jornada Día Mascotas: Actividades para y/o con las mascotas



La actividad se realiza de manera periódica a fin de fomentar la integración, el bienestar y la convivencia entre los funcionarios, sus familias y mascotas, creando un espacio lúdico y de socialización en la Entidad.

Estar atento a las comunicaciones, si eres funcionario y tienes mascota, inscríbete en el enlace de invitación enviado a través del correo de Salario Emocional.

Beneficiarios

Servidores públicos y su familias

36. Super Emprendimiento



La Entidad organiza ferias de emprendimiento de los servidores públicos y familiares.

Al momento de enviarse la invitación por correo electrónico, debes inscribirte a través del vínculo o siguiendo las indicaciones para cada caso.

Beneficiarios

Servidores públicos y sus familias en la ciudad de Bogotá

37. Actividades para los hijos



La Superintendencia de Sociedades, realiza jornadas de formación para padres con temáticas de interés; así mismo, para sus hijos se realiza la celebración día de los niños.

Al momento de enviarse la invitación por correo electrónico, debes inscribirte a través del vínculo o siguiendo las indicaciones para cada caso.

Beneficiarios

Servidores públicos



Superintendencia
de Sociedades



Desarrollo

personal y profesional



Descripción

Requisitos

38. Jornadas de donación de sangre

Beneficiarios

Servidores públicos, contratistas, pasantes, practicantes y/o judicantes.



La entidad realiza campaña presencial para que los colaboradores participen donando sangre sede Bogotá.

Adicionalmente a los requisitos establecidos para donar sangre, los participantes deberán estar atento al momento en que se informen sobre la jornada (lugar, fecha y horarios para que puedan asistir).

39. Separación en la fuente y uso de residuos

Beneficiarios

Servidores públicos, contratistas y estudiantes.



La entidad realiza sensibilizaciones a través de correos electrónicos y/o banners, relacionadas con separación en la fuente y uso de residuos que contribuyen a reducir la contaminación y conservar recursos. Estas jornadas educan a la comunidad trabajadora sobre cómo clasificar correctamente los residuos en el lugar donde se generan, lo que facilita el reciclaje y la reutilización de materiales. Además, fomentan una mayor conciencia ambiental y responsabilidad individual en la gestión de residuos.

Estar atento a los correos electrónicos y/o banners en intranet, con la información correspondiente en día, hora y lugar de la jornada de formación.

40. Voluntariado y campañas de donación

Beneficiarios

Servidores públicos, contratistas y estudiantes



La Entidad realiza la promoción de voluntariados o campañas de donación por medio de alianzas como Bancolombia o iniciativas internas.

Estar atento a los correos electrónicos y/o piezas comunicativas de invitación.

41. Entrega de útiles escolares

Beneficiarios

Servidores públicos del nivel asistencial



La entidad realiza anualmente, la campaña interna de entrega de útiles escolares, a los hijos de funcionarios del nivel asistencial, menores de 12 años en colaboración con Bancolombia.

Ser servidor público del nivel asistencial con hijo(s) menores de 12 años.



Descripción

Requisitos

42. Talleres para líderes

Beneficiarios

Servidores públicos con personal a cargo



La entidad realiza taller de formación en liderazgo, espacios diseñados para mejorar la habilidades y capacidades de los funcionarios que tienen personal a cargo.

Ser servidor público con personal a cargo.

43. Capacitaciones

Beneficiarios

Servidores públicos y contratistas



La Superintendencia de sociedades realiza capacitaciones durante cada vigencia con el objetivo de fortalecer las competencias funcionales y comportamentales de los servidores públicos; estas capacitaciones contemplan la parte misional, comportamental y vocacional de los servidores de la institución. Estos programas de formación son financiados en un 100%. Incluye (jornadas de formación en herramientas ofimáticas, como: Paquete office y herramientas Microsoft).

Ser servidor público, Estar atentos a los correos de convocatoria para remitir la información para la correcta inscripción de los participantes a los programas. Remitir el compromiso de asistencia en caso de que la capacitación sea con costo.

44. Otras jornadas relacionadas con la prevención de patologías asociadas a salud mental.

Beneficiarios

Servidores públicos, contratistas, pasantes, practicantes y/o judicantes.



Podrás participar en jornadas donde se incluyen temáticas de interés, relacionadas en salud mental, Semana de salud mental: (abordaje, atención en crisis, y estrategias relacionas con la desconexión laboral, pausas mentales y otras herramientas).

Estar atento a los correos electronicos y/o banners en intranet con la información correspondiente y estar interesado en participar y en sus áreas de trabajo cuando se realice de manera presencial piso por piso



Descripción

Requisitos

45. Permisos académicos



Beneficiarios

Servidores públicos

Corresponde al permiso que se otorga para adelantar programas académicos de educación superior en la modalidad de posgrado en instituciones legalmente reconocidas.

Solicitar el permiso a través del portal de servicios privados en el aplicativo Kactus, previa concertación con el jefe inmediato.

46. Tiempo de lectura -biblioteca viajera



Beneficiarios

Servidores públicos, contratistas, pasantes, practicantes y/o judicantes.

Podrás disfrutar de espacios para la lectura, como el Club de Lectura y los encuentros de la Biblioteca Viajera en la sede Bogotá.

Estar atento a las comunicaciones que se emitan para participar.

47. Cultura física y deporte



Beneficiarios

Servidores públicos, contratistas, pasantes, practicantes y/o judicantes.

La entidad organiza anualmente los diferentes torneos deportivos en disciplinas como fútbol, volleyball, tejo, ajedrez, rana, dardos, entre otros, incluye estrategias para fortalecimiento como alimentación saludable, acondicionamiento físico y preparación práctica.

Estar atento a los correos electrónicos y/o banners en intranet, con la información correspondiente e inscribirse de acuerdo con los lineamientos para cada deporte.

48. Homenajes de cumpleaños



Beneficiarios

Servidores públicos, contratistas, pasantes, practicantes y/o judicantes

La entidad realizará homenajes permanentes de cumpleaños a todos los servidores en su día; estos se realizan de manera presencial y/o virtual.

Mantener actualizada la información personal en el aplicativo Kactus.



Descripción

Requisitos

49. Reconocimiento a la trayectoria

Beneficiarios

Servidores públicos



Los servidores públicos que culminen su vinculación con la entidad reciben la despedida institucional y un reconocimiento a la trayectoria laboral.

Disponer del acto administrativo de retiro debidamente expedido.

50. Manejo efectivo del tiempo- Equilibrio mente-casa

Beneficiarios

Servidores públicos, contratistas, pasantes, practicantes y/o judicantes.



Podrás participar de los diferentes talleres y charlas que adelanta periódicamente la entidad, relacionadas con actividades de manejo efectivo del tiempo, estrategias desarrolladas al interior de la entidad para teletrabajadores y no teletrabajadores que permiten identificar estrategias de organización de tiempos durante la jornada laboral.

Al momento de enviarse la invitación por correo electrónico, debes inscribirte a través del vínculo enviado o siguiendo las indicaciones para cada caso.



Superintendencia
de Sociedades

Igualdad de oportunidades



Descripción

Requisitos

51. Espacios de promoción en diversidad e inclusión

Beneficiarios

Servidores públicos, contratistas, pasantes, practicantes y/o judicantes.



Podrás disfrutar de actividades como tiempo de cine (donde se fomenta a través del séptimo arte la inclusión de personal en condición de discapacidad), otras actividades de sensibilización para eliminar barreras frente a la discapacidad y acciones relacionadas con equidad laboral.

Estar atento a la invitación por medio de los correos electrónicos y/o banners en intranet.

52. Erradicación de estereotipos

Beneficiarios

Servidores públicos



Podrás participar en capacitaciones para erradicar estereotipos de género, fortalecimiento del liderazgo entre las mujeres, cierre de brechas entre hombres y mujeres, empoderamiento económico, empoderamiento político, empoderamiento educativo, empoderamiento físico y otras temáticas relacionadas con la equidad laboral y la erradicación de estereotipos.

Estar atento a la invitación por medio de los correos electrónicos y/o banners en intranet con la información correspondiente y estar interesado en participar.



Superintendencia de Sociedades



Para resolver inquietudes, dudas,
comentarios y sugerencias en materia
de conciliación personal, familiar y laboral,
escribenos al correo

Salario_Emocional@supersociedades.gov.co

Si deseas comunicarte o enviar un comentario
a la Fundación Másfamilia sobre la implementación
del modelo efr en la Superintendencia de Sociedades
ingresa a la página web

<https://www.masfamilia.org/canal/>

